

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-F-731-COFOCALEC-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-F-731-COFOCALEC-2008, SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-CREMA DE LECHE Y CREMA CON GRASA VEGETAL-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de Consulta Pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. (COFOCALEC)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este proyecto de norma mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que lo propuso, ubicado en Calle Simón Bolívar número 446, 2o. piso, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco o al correo electrónico cofocalec@megared.net.mx.

El texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-F-731-COFOCALEC-2008	SISTEMA PRODUCTO LECHE-ALIMENTOS-LACTEOS-CREMA DE LECHE Y CREMA CON GRASA VEGETAL-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA.
Síntesis	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece las denominaciones, especificaciones y métodos de prueba que aplican a la crema de leche y a la crema con grasa vegetal, destinada para el consumo directo o como materia prima e ingrediente para la elaboración de otros productos alimenticios, comercializada en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.	

México, D.F., a 27 de abril de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-A-036-INNTEX-2009, PROY-NMX-A-190/2-INNTEX-2009 y PROY-NMX-A-215-INNTEX-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PROY-NMX-A-036-INNTEX-2009, INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES; PROY-NMX-A-190/2-INNTEX-2009, INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS-PARTE 2-METODO VERTICAL-METODO DE PRUEBA Y PROY-NMX-A-215-INNTEX-2009, INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDO DE PUNTO-ARTICULOS DE CALCETERIA (CALCETAS, CALCETINES, TOBILLERAS Y CALCETINES DEPORTIVOS)-ESPECIFICACIONES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Organismo Nacional de Normalización denominado "Instituto Nacional de Normalización Textil A.C. (INNTEX)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Organismo que los propuso, ubicado en Calle Tolsá 54, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, 06040, México, D.F., o al correo electrónico inntexordf@cniv.org.mx.

El texto completo de los documentos puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México.

CLAVE O CODIGO	TITULO DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA
PROY-NMX-A-036-INNTEX-2009	INDUSTRIA DEL VESTIDO-TOALLA PARA USO HOSPITALARIO Y TOALLA PARA BAÑO DE CANASTILLA PARA BEBE-ESPECIFICACIONES.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de la toalla para baño de uso hospitalario y la toalla para baño de canastilla para bebé.	
PROY-NMX-A-190/2-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-DETERMINACION DE LA INFLAMABILIDAD DE LOS TEJIDOS-PARTE 2-METODO VERTICAL-METODO DE PRUEBA.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana contiene el método de prueba para medir la resistencia a las flamas verticales de los tejidos de calada, como parte de la medición de la resistencia a las flamas, se evalúan las características de combustión residual y postluminiscencia.	
PROY-NMX-A-215-INNTEX-2009	INDUSTRIA TEXTIL-TEJIDO DE PUNTO-ARTICULOS DE CALCETERIA (CALCETAS, CALCETINES, TOBILLERAS Y CALCETINES DEPORTIVOS)-ESPECIFICACIONES.
Síntesis Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad para los artículos de calcetería. Los artículos de calcetería a que se refiere esta Norma se clasifican en cinco tipos y un solo grado de calidad denominados como sigue: Tipo I Calceta o medietas. Tipo II Calcetín. Tipo III Calcetín deportivo. Tipo IV Mallas. Tipo V Tobillera o Tin.	

AVISO de consulta pública de los proyectos de normas PROY-NMX-FF-084-SCFI-2008 y PROY-NMX-FF-114-SCFI-2008.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS PROY-NMX-FF-084-SCFI-2008, PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-FRUTO FRESCO-NUEZ PECANERA [CARYA ILLINOENSIS, (WANGENH) K. KOCH]-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-FF-084-1996-SCFI), Y PROY-NMX-FF-114-SCFI-2008, GRANO DE AMARANTO (AMARANTHUS SPP.) PARA USO Y CONSUMO HUMANO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y METODOS DE ENSAYO.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el Aviso de Consulta Pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el "Comité Técnico de Normalización Nacional para Productos Agrícolas y Pecuarios (CTNNPAP)".

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el CTNNPAP que los propuso, ubicado en Av. Municipio Libre 377, piso 2 ala B, Col. Santa Cruz Atoyac, Deleg. Benito Juárez, México, D.F., 03310 o al correo electrónico gjimenez.dgvd@sagarpa.gob.mx con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos que se indican pueden ser consultados gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-FF-084-SCFI-2008	PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO INDUSTRIALIZADOS PARA CONSUMO HUMANO-FRUTO FRESCO-NUEZ PECANERA [CARYA ILLINOENSIS, (WANGENH) K. KOCH]-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-FF-084-1996-SCFI)
Campo de aplicación Este Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad de la nuez pecanera con cáscara [<i>Carya illinoensis</i>, (Wangenh) K. Koch], en lo sucesivo "nuez", de la familia de las Juglandáceas, para ser comercializada y consumida en estado fresco en territorio nacional, después de su acondicionamiento y envasado.	
Concordancia con normas internacionales Este Proyecto de Norma Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
PROY-NMX-FF-114-SCFI-2008	GRANO DE AMARANTO (AMARANTHUS SPP.) PARA USO Y CONSUMO HUMANO. ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y METODOS DE ENSAYO.
Campo de aplicación Este proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones de calidad del grano de amaranto (<i>Amaranthus</i> spp.) que se cosecha, procesa y comercializa en el territorio nacional para uso y consumo humano.	
Concordancia con normas internacionales Este proyecto de Norma Mexicana no tiene parámetros comparables con ninguna norma internacional.	

México, D.F., a 27 de abril de 2009.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.